

El mundo privado de los pobladores de la América española

*Antonio García-Abásolo**
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resumen:

El problema fundamental que se nos plantea es conseguir las fuentes adecuadas para poder entrar en lo que podríamos considerar el mundo privado de la gente corriente, es decir, de los pobladores españoles que se trasladaron, se asentaron y se mezclaron con otros grupos para levantar el mundo colonial identificándose con una América nueva. Esas fuentes tienen que ser documentos privados que se hayan conservado a través de un proceso de oficialización. En este caso son testamentos y cartas que se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla, en un apartado singular de la Sección de Contratación en el que se recogen los Autos de bienes de difuntos. Estos documentos pasaron a la administración colonial a causa de la responsabilidad asumida por la Corona española de hacer cumplir la voluntad de los testadores y los derechos de sus herederos. De manera que documentos que están ligados a la muerte de los pobladores se convierten en la fuente fundamental para poder entrar en su vida privada y devolverles su protagonismo en la construcción humana, social, económica y cultural de la América española.

Palabras clave:

Pobladores, Españoles, América, Colonial, Vida

The private World of the Spanish America settlers

Summary:

Wills, inventories and auctions of goods and letters are very adequate sources for the study of the private world of ordinary people, in this case, the Spaniards that migrated settled a mixed with other groups and therefore forming the colonial society of a new America. These documents are located at the *Archivo General de Indias de Sevilla*, in a special section (*Contratación*) in which the *Autos de bienes de difuntos* are catalogued and kept. These private documents ended up in the hands of the colonial administration because of the publicly assumed responsibility by the Spanish Crown to execute them therefore assuring the protection of the interests of those involved. In this way, documents linked to the death of the settlers become an essential source to study their private life and emphasize their contribution in the human, social, economic and cultural construction of the Spanish America.

Keys words:

Spanish, American, Settlers, Private, Life

1. LA ELECCIÓN DEL TEMA. UNA DOCUMENTACIÓN POCO TRATADA

Por medio de este trabajo me propongo mostrar las posibilidades de una fuente documental (los *Autos de bienes de difuntos*) para conocer mejor la historia de la vida privada de los pobladores de Indias. Servirán estas páginas para analizar los documentos tipo que constituyen la base de trabajo, es decir, testamentos, inventarios, almonedas, cartas privadas, etc. También, de otra parte, para presentar una metodología posible a fin de aprovecharlos, con la intención de conocer las múltiples manifestaciones de la historia íntima de la gente corriente que integró la sociedad de la América española y que ordinariamente la documentación tradicional deja fuera de nuestro alcance. El tema entraña bastante novedad y no

deja de ser paradójico que sea la documentación elaborada con motivo de la muerte la que facilite el conocimiento de la vida y la mentalidad de nuestros protagonistas.

Aunque aquí he circunscrito mi campo de estudio a los pobladores originarios de una sola comarca, no debe entenderse esto como algo que limite las posibilidades; antes, al contrario, puede incrementarlas en razón de las cuestiones que se planteen. Por ejemplo, es imprescindible hacer acotaciones geográficas en la medida en que permiten analizar comportamientos fundamentales en este tipo de trabajos, como serían los fenómenos de paisanaje en Indias, el traslado con los pobladores de tradiciones populares a los diversos lugares de América, y también la viceversa, es decir el grado de afianzamiento de lo indiano en determinadas localidades españolas. Por otra parte, desde el punto de vista de las fuentes, la delimitación del campo de trabajo a una

* Catedrático de Historia de América de la Universidad de Córdoba (España). abasolo@uco.es

comarca hace posible la armonización de las distintas informaciones procedentes de los archivos generales, en este caso el Archivo General de Indias, y los locales, en el caso de mi trabajo los cordobeses, porque mi proyecto primero se centró en los pobladores de Indias que salieron del antiguo Reino de Córdoba.

Pocas veces se ha manejado esta documentación hasta ahora, a pesar de su gran utilidad. Uno de los primeros investigadores que trabajó en los *Autos de bienes de difuntos*, en el Archivo General de Indias, fue José Muñoz Pérez, aunque no llegó más allá de anunciar los valores que encerraban para los historiadores. Muy razonablemente, sus primeros esfuerzos se dirigieron a estudiar los mecanismos del Juzgado General de Bienes de Difuntos, institución fundamental para estudiar el tema según sus objetivos. Así, se propuso renovar el trabajo realizado por Faustino Gutiérrez Alviz y presentado en 1941, en el que, sobre todo, enfocaba la cuestión desde unas perspectivas jurídicas¹. Muñoz Pérez planteó en su momento la necesidad de hacer, desde un punto de vista histórico, el estudio del funcionamiento del Juzgado de Bienes de Difuntos en Indias, y todo lo relativo al traslado de estos bienes desde los distintos lugares de las Indias españolas hasta sus destinatarios en la Península: los herederos de los españoles fallecidos en Indias, que se acreditaban como tales en la Casa de Contratación².

Al hilo de esta propuesta surgió también otra en la que se planteó la búsqueda de *Autos de bienes de difuntos* en otras secciones del Archivo General de Indias, diversas de la de Contratación, en la que particularmente figuran los que pueden ser localizados con seguridad, para el que se tome el trabajo de buscarlos. El problema estaba —y sigue estando— en la desproporción que existe entre el volumen de la emigración que se registra en los libros de pasajeros a Indias y esos *Autos de bienes de difuntos* conservados en la sección de Contratación que, con ser numerosos, no admiten comparación cuantitativa posible con las noticias de que actualmente se dispone acerca del número de españoles que pasaron al Nuevo Mundo³.

Aunque Muñoz Pérez apuntó, sobre todo, sugerencias (tampoco parece que fuera el caso haber hecho otros planteamientos), el buen sentido con que están planteadas me lleva a tenerlas en cuenta, de manera que he seguido las pistas que señala, orientando al investigador interesado a buscar los expedientes posteriores a 1786 —los que no figuran en la sección de Contratación— en los legajos correspondientes a la sección del Juzgado de Arribadas y en los de Escribanía de Cámara e Indiferente General. De

todas formas, aun considerando que estas observaciones son muy atinadas, la desproporción continuará manteniéndose.

Testamentos, inventarios, almonedas y el resto de los documentos realizados con motivo de la muerte de los componentes de la sociedad colonial están, como es evidente, en los archivos americanos. Los que se enviaron a España, pasando por el Juzgado de Bienes de Difuntos, fueron los de aquellos pobladores (sobre todo españoles peninsulares), que a su muerte todavía se sentían muy vinculados con sus familiares en su tierra de origen. Pero la mayoría de los emigrantes a Indias se asentaron en la nueva tierra de tal manera, que al final de su vida los intereses en España habían quedado muy diluidos: padres fallecidos hacía tiempo, hermanos y familiares alejados del hogar familiar y, sobre todo, una nueva familia en el Nuevo Mundo que demandaba toda su preocupación. Esto no quiere decir, sin embargo, que los pobladores olvidaran su tierra de origen: estos documentos prueban cómo llevaron consigo sus tradiciones y sus devociones populares, y hasta qué punto la comunicación con los familiares españoles consiguió mantenerse razonablemente, a pesar de los inconvenientes de la distancia.

En la sección de Contratación existen cuatro tomos de inventarios con miles de *Autos de bienes de difuntos* de españoles procedentes de todas las regiones peninsulares, desde luego guardando la debida proporción con el volumen de emigración a Indias de cada una de ellas. Sólo en lo que se refiere a los andaluces, y siempre teniendo en cuenta los recogidos en los inventarios de la Sección de Contratación, que son los que es posible valorar por el momento, puede haber alrededor de 5.000 autos, una cantidad que, desde el punto de vista de las perspectivas de trabajo, resulta verdaderamente fabulosa. Por lo demás, también he manejado documentación procedente de otros archivos, a la que concedo valor complementario en orden a las objetivos que ha seguido mi investigación en este caso⁴.

En síntesis, cada uno de estos autos contiene peticiones, notificaciones, testamentos, completos en la mayoría de los casos y sólo ocasionalmente algunas cláusulas, inventarios, valoraciones de bienes, testificaciones, documentos probatorios, diligencias, resoluciones, actas de entrega y a menudo cartas. Aunque no todos ellos son igualmente voluminosos, lo extraño es encontrar algunos que sólo contengan algunos papeles sueltos, que los hay. Aun así, es preciso tener en cuenta que se puede encontrar más de un auto inventariado para una misma persona; e incluso que existen legajos que

¹ F. GUTIÉRREZ ALVIZ, «Los bienes de difuntos en el derecho indiano», *Anales de la Universidad Hispalense*, IV-III, (1941-42).

² J. MUÑOZ PÉREZ, «Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias: una primera aproximación al tema», *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Gran Canaria, 1982, pp. 77-132.

³ La Sección de Contratación del Archivo General de Indias proporciona gran cantidad de material de trabajo, pero es claro que la mayor riqueza cuantitativa se encuentra en los archivos americanos. Por otra parte, estos últimos también cualitativamente guardan una mayor variedad, en cuanto que los expedientes que pasan por el Juzgado de Bienes de Difuntos son casi exclusivamente de españoles peninsulares, mientras que en los archivos americanos pueden ser analizados los que se refieren a la entera multiplicidad de tipos humanos que compusieron la sociedad americana colonial. Ha estudiado testamentos de indios de Guatemala Beatriz Suñe Blanco, «Religiosidad popular en Andalucía y América (siglo XVII)», *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, I, 1985, pp. 163-186.

⁴ A. GARCÍA-ABÁSULO, *La vida y la muerte en Indias. Cordobeses en América (siglos XVI a XVIII)*, Córdoba, 1992.

recopilan papeles sueltos, referentes a diversos individuos y que es necesario examinar en cuanto que pueden completar las lagunas que ofrecen esos autos exiguos en información a los que me he referido.

Aparte de los trabajos mencionados, otros que conviene tener en cuenta son los de Encarnación Rodríguez Vicente⁵, Enriqueta Vila Vilar⁶ y Antonia Heredia Herrera⁷. Son, pues, citados en la medida en que abrieron un camino que ha sido después, en cierto modo, recuperado, aunque no en forma de tratamientos sistemáticos, sino más circunstanciales y, por tanto, algo efímeros.

2. LA RECUPERACIÓN DE LA FUENTE DOCUMENTAL

Algo después de estas fechas, y en mucha parte aprovechando la plataforma que ofrecían las distintas convocatorias de las Jornadas sobre Andalucía y América, celebradas en la Universidad de La Rábida, fueron apareciendo comunicaciones que significaban la recuperación del tema, según alguno de sus múltiples aspectos.

Así, Javier Ortiz de la Tabla se interesó en el estudio de las capellanías de Guadalcanal en dos ocasiones distintas⁸; yo mismo me ocupé de analizar un tema similar, aunque con distinto criterio, al estudiar algunas capellanías y patronatos fundados en Córdoba y diversos lugares del antiguo reino cordobés, por cordobeses que fallecieron en Indias, centrándome en particular en lo que implicaron de inversión de numerario indiano en la región⁹.

Ha utilizado con notoria constancia esta documentación Francisco Canterla en lo que se refiere a los hombres de Huelva en América¹⁰ y Encarnación Rodríguez Vicente¹¹ volvió a interesarse en el tema,

centrándose entonces en el estudio de algunos trianeros fallecidos en el Nuevo Mundo. Del mismo modo, Lourdes Díaz-Trechuelo¹² ha mantenido una línea de continuidad marcada en su dedicación al estudio de los cordobeses en Indias. En lo que se refiere al siglo XVIII, Juana Gil-Bermejo y Pablo Emilio Pérez-Mallaína presentaron un interesante trabajo acerca de la vida en la Carrera de Indias a principios del siglo XVIII¹³, en el que, en parte, también utilizaban como fuente documental algunos *Autos de bienes de difuntos* de marineros, que, en muchos casos, resultan ser «profesionales coyunturales»¹⁴, cuestión que, en los que he tenido ocasión de estudiar, he podido comprobar igualmente.

No he pretendido hacer una relación exhaustiva, en la que este resumen podría haber perdido su carácter de tal, pero no es fácil resistirse, porque, como acertadamente señalan los últimos autores citados, «entre las muchas aportaciones andaluzas a América, no cabe duda que una de las más decisivas e integradoras es la de su propia población. Los hombres de esta región llevaron dentro de ellos todas las demás influencias que hoy son visibles en el Nuevo Mundo»¹⁵. Esta incuestionable realidad no ha pasado inadvertida y, en consecuencia, los *Autos de bienes de difuntos* han sido objeto de atención desde diversos puntos de vista, y según consideraciones más o menos vinculadas al tema central de los trabajos presentados en las sucesivas Jornadas a las que me vengo refiriendo, dedicadas en general, a las relaciones Andalucía-América.

Premeditadamente he dejado para el final la consideración de dos de los trabajos presentados en esos eventos que me afectan de forma particular. De uno de ellos fue autora la profesora Díaz-Trechuelo¹⁶ y su relación con el que me ocupa resulta tan evidente que me ahorra comentarios al respecto; se entiende que al tratar la cuestión

⁵ E. RODRÍGUEZ VICENTE, «La patria chica presente en las últimas voluntades del emigrante montañés en América.», *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, 1977.

⁶ E. VILA VILAR, «La documentación de bienes de difuntos como fuente para la historia social hispanoamericana na. Panamá a fines del siglo XVI», *España y América en el siglo XVI*, Madrid, 1979.

⁷ A. HEREDIA HERRERA, «La carta de diligencias de bienes de difuntos», *Archivo Hispalense*, Sevilla, 174, (1974), pp. 39-48.

⁸ J. ORTIZ DE LA TABLA, «Emigración a Indias y fundación de capellanías en Guadalcanal. Siglos XVI-XVII», *Actas de las Primeras Jornadas de Andalucía y América*, I, pp. 441-460 y «Rasgos socioeconómicos de los emigrantes a Indias. Indios de Guadalcanal: sus actividades en América y sus legados a la Metrópoli, siglo XVII», *Actas de las Terceras Jornadas de Andalucía y América*, *Andalucía y América en el siglo XVII*, Sevilla, I, 1985, pp. 29-62.

⁹ A. GARCÍA-ABÁSULO, «Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras», *Actas de las Segundas Jornadas de Andalucía y América*, *Andalucía y América en el siglo XVI*, Sevilla, I, 1983, pp. 427-454.

¹⁰ E. RODRÍGUEZ VICENTE, «Trianeros en Indias en el siglo XVI», *Actas de las Segundas Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, I, 1983, pp. 135-146.

¹¹ F. CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, «Autos de bienes de onubenses fallecidos en la empresa de América en el siglo XVI», *Actas de las Segundas Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, I, 1983, pp. 227-248 y «Hombres de Ayamonte en la América del XVII», *Actas de las Terceras Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, I, 1985, pp. 63-92.

¹² L. DÍAZ-TRECHUELO, «Algunas notas sobre cordobeses en las Indias del siglo XVI», *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, I, 1983, pp. 113-134.

¹³ J. GIL-BERMEJO Y P. E. PÉREZ-MALLAÍNA, «Los andaluces en la navegación trasatlántica: la vida y la muerte en la Carrera de Indias a comienzos del siglo XVIII», *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, *Andalucía y América en el siglo XVIII*, Sevilla, I, 1985, pp. 271-296.

¹⁴ Es bien conocido que uno de los métodos para pasar a Indias salvando los trámites que eran necesarios para conseguir la licencia, era enrolarse en los navios de la Carrera en calidad de soldado o marinero, con la intención encubierta de «perdersse» una vez alcanzado el puerto americano que más interese. Una vez en Indias, el soldado o marinero circunstancial pasaba a ejercer su profesión habitual, o bien se dedicaba a tratar de hacer ganancias rápidas mediante operaciones de comercio, por regla general de alcance modesto. La operación tenía sus riesgos, en tanto que el fraude podía ser descubierto y porque no pocos de estos individuos no fueron capaces de superar el insano clima de los puertos del Caribe y murieron en los hospitales de las ciudades portuarias.

¹⁵ J. GIL-BERMEJO Y P. E. PÉREZ-MALLAÍNA, «Los andaluces en la navegación trasatlántica», p. 271.

¹⁶ L. DÍAZ-TRECHUELO, «Algunas notas sobre cordobeses en Indias», *passim*.

con mayor amplitud y una más extensa base documental, me ha sido posible contemplar una multiplicidad de aspectos que en una comunicación no hubieran tenido cabida.

Otro es el realizado por Beatriz Suñe Blanco, en el cual la consideración del tema es algo diversa de mis planteamientos, en cuanto que el elemento aglutinante es el punto de destino (Guatemala), en lugar del de partida, que es el que me interesó en una primera fase de mi trabajo. No obstante, no he querido sustraerme a expresar que, en gran medida, coincido con la valoración que concede a los testamentos y a los inventarios, como fuente de primer orden para el estudio de la religiosidad en América y sus relaciones con las formas populares de devoción, llevadas por los pobladores españoles al Nuevo Mundo. Hago propios sus comentarios en cuanto que expresamente señala la primordial «importancia de los testamentos como exponentes del sentimiento religioso. La preparación de las últimas voluntades nos ayudan a una mejor comprensión de la mentalidad de la época, expresada en esos momentos con gran veracidad también. Desde las fórmulas de invocación hasta las distintas mandas, los testamentos están llenos de expresiones cargadas de un gran sentimiento religioso. También en los inventarios de las pertenencias de los testamentarios podemos ver la profusión de objetos religiosos o de libros de piedad»¹⁷. Más adelante tendré ocasión de volver a insistir en la importancia que me merece la consideración de los testamentos como elemento eficazísimo para acercarse al entendimiento de la mentalidad del español de la modernidad, en la medida en que son vehículo de la expresión de la intimidad en sus múltiples manifestaciones y en un grado de sinceridad que no es fácil encontrar en otras ocasiones.

3. UN TRATAMIENTO SISTEMÁTICO

Todos estos trabajos que he mencionado tienen en común ser aproximaciones a temas diversos, que derivan de forma más o menos directa de los *Autos de bienes de difuntos* como fuente primordial o secundaria. En este sentido son también acercamientos que, salvo casos excepcionales, tienen como nota común ser efímeros, o tal vez sería mejor calificarlos de coyunturales. Procuero evitar generalizaciones absolutas, en principio porque desconozco hasta qué punto en algunas ocasiones pueden formar parte de proyectos de futuro más ambiciosos.

Lourdes Díaz-Trechuelo afirmó en su día que su intención abarcaba un espectro mayor, lo cual ha quedado demostrado mediante el monumental trabajo dedicado a la emigración de andaluces a América en la Edad Moderna, en

el que he participado. En esta investigación, con los criterios que marcaban las pautas, que estaban presididos por la emigración tanto cuantitativa como cualitativamente tratada, se ha valorado también la información que proporcionan los bienes de difuntos, si bien de una manera global, en la que ha predominado el interés por lo cuantitativo¹⁸.

Por otra parte, Beatriz Suñe anuncia expresamente que su trabajo constituye «una primera aproximación al tema de la religiosidad popular, como parte del fenómeno general de traslación y adaptación de formas culturales desde España a las Indias. El tema queda simplemente esbozado e ilustrado con algunos ejemplos, en espera de desarrollarlo convenientemente en el futuro»¹⁹, con ayuda de la documentación recogida en el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla, del Archivo General de Indias y del Archivo General Centroamericano, y en esto también me identifico de alguna manera con la autora. También en mi caso, la documentación manejada se complementa con los registros de varios archivos: el de Indias, el General del Obispado de Córdoba, los históricos de protocolos de algunas localidades cordobesas e incluso algunos parroquiales, aunque diferimos en cuanto que mis objetivos generales son más amplios, si bien, entre ellos, me interesan mucho los que se refieren a la religiosidad de los pobladores de Indias.

De otro lado, el trabajo de Ida Altman sobre la emigración extremeña en el siglo XVI es también un excelente punto de referencia, especialmente para cotejar las aportaciones que pueden proporcionar al conocimiento de la emigración española a Indias las fuentes de los archivos locales, en particular y en este caso los archivos de protocolos notariales. Otras circunstancias singulares de este trabajo, como es el hecho de que los emigrantes de Cáceres y de Trujillo se localizaran preferentemente en Perú, pueden convertirlo en modelo útil para establecer las pautas de relación entre una zona española y otra americana en el período colonial. En este caso tiene las limitaciones derivadas de su focalización en Cáceres y Trujillo, que no representan más que una parte de Extremadura, aunque aporta las ventajas de facilitar el seguimiento de familias de emigrantes en un tipo de estudio de la emigración con una perspectiva más centrada en lo social que en lo estadístico²⁰. Para ser más preciso, este tipo de estudio requiere esa focalización en zonas restringidas para que sea eficaz, a menos que se disponga de un gran equipo de trabajo y de mucho tiempo por delante para investigar y coordinar los estudios sobre espacios más amplios.

La investigación de José Muñoz Pérez, siendo, como su título indica, una aproximación a las posibilidades que la documentación de bienes de difuntos encierra, aporta

¹⁷ B. SUÑE BLANCO, «Religiosidad popular en Andalucía y América», pp. 178-179.

¹⁸ L. DÍAZ-TRECHUELO, A. GARCÍA-ABÁSULO, A. GARRIDO ARANDA y A. DUEÑAS OLMO, *La emigración de andaluces a América. Siglos XVII-XVIII*. Sevilla, 1990. L. DÍAZ-TRECHUELO y A. GARCÍA-ABÁSULO, «Córdoba en la emigración andaluza a Indias en la primera mitad del siglo XVII»,

Actas del Congreso Internacional de Historia de América, 2 vols., Córdoba, II, 1988, pp. 53-74.

¹⁹ B. SUÑE BLANCO, «Religiosidad Popular», p. 163. En la misma línea, interesa ver el trabajo de A. JIMÉNEZ NÚÑEZ y otros, «La cultura «indiana» como resultado de un proceso de adaptación: notas sobre Guatemala en el siglo XVI», *Actas de las Primeras Jornadas de Andalucía y América*, II, pp. 213-238.

²⁰ I. ALTMAN, *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, 1992.

también un conjunto de sugerencias útiles para cualquier investigador que quiera acercarse al tema. De todas formas, circunstancias que no me es posible considerar porque las desconozco, hicieron que este conjunto de ideas quedara simplemente esbozado. Tal vez incluso cabría decir que, en lo que dejó escrito, se deja ver una mayor atención hacia los mecanismos del sistema, antes que al estudio directo de los autos en sus anunciadas y prometedoras derivaciones. En otro sentido, en cuanto que él se interesó por una región española determinada, Canarias, también yo he experimentado la conveniencia de aplicarme al ámbito regional, estudiando a los pobladores andaluces en Indias y para ello he comenzado con los naturales del antiguo Reino de Córdoba.

3.1. Las fuentes consultadas. Análisis valorativo

He conseguido reunir cerca de doscientos procesos de pobladores cordobeses que marcharon al Nuevo Mundo; entiéndase con minuciosidad los autos que se encuentran en los cuatro tomos de inventarios de la Sección de Contratación del Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Provincial, el Archivo General del Obispado de Córdoba y archivos parroquiales y de protocolos de Córdoba y algunas ciudades pertenecientes al antiguo Reino de Córdoba. Con esto deseo precisar que no descarto la probabilidad de que este número se incremente con la consulta de los legajos del Juzgado de Arribadas y de los adecuados en Indiferente General. Otro tanto cabe esperar fundadamente de la consulta continuada del segundo archivo mencionado.

Todavía una precisión más se centra en que de estos doscientos pobladores de Indias, en la medida en que la información que se conserva sobre ellos procede de un mismo origen, la documentación es, en principio, homogénea; puede suceder que los autos sean más o menos completos, pero esencialmente responden en su contenido a las exigencias de un mecanismo jurídico invariable, lo cual, como es evidente, constituye para el investigador un estupendo beneficio.

Si a estos cordobeses añado las noticias que poseo sobre los que pacientemente fue identificando José de la Torre y del Cerro, archivero en el General de Indias y en el de Protocolos de Córdoba, en una labor de toda una vida, el número se eleva de manera sustancial, teniendo en cuenta que llegó a reunir escrituras referentes a más de ochocientos

individuos. Cotejando ambas relaciones se encuentran coincidencias eventualmente, lo cual es muy interesante porque la documentación de protocolos agrega noticias originales y complementa la información obtenida a través de los *Autos de bienes de difuntos*²¹.

Por otra parte, se encuentran también complementos muy sugestivos en el Archivo Municipal de Córdoba, en particular cuando se trata de pobladores que tuvieron una cierta significación social: títulos, hidalgos, caballeros de órdenes militares, caballeros veinticuatro, etc., que tienen una buena representación entre los cordobeses localizados. Y todavía se encuentra documentación adicional en el Archivo General del Obispado de Córdoba, en el que se acumula toda la información correspondiente a la fundación de obras pías. No hay catalogado un apartado específico para las fundaciones de origen indiano, pero voy descubriendo progresivamente más casos y mantengo fundadas esperanzas en que el ritmo continúe en el mismo tono positivo. Por lo demás, es necesario precisar que esta documentación ofrece la utilidad añadida de presentar abundante bagaje de noticias de carácter social, que ayuda a situar en el entorno que les corresponde a los pobladores de Indias salidos del Reino de Córdoba²².

En otro orden de intereses, esta fuente documental supone una ocasión magnífica para analizar la entrada de caudales indianos y su distribución, que no está exenta de originalidad, en la medida en que se emplea un procedimiento que, por regla general, beneficiaba a muchos, según he tratado de demostrar en otro lugar²³. He confeccionado una relación de capellanías y obras pías que he podido encontrar a través del estudio de los testamentos; algunas de ellas he tenido ocasión de localizarlas y consultarlas en el Archivo del Obispado de Córdoba, de manera que he comprobado su interés, tanto en razón del aporte de dinero americano como también por la gran continuidad que tiene esta documentación, desde su erección canónica hasta la extinción oficial de las capellanías como institución. Esto significa, traducido a documentos, varios siglos de expedientes que se han ido acumulando, que permanecen absolutamente intocados y que contienen una información muy rica para el estudio cualitativo de la emigración al Nuevo Mundo, así como para profundizar en la intensidad del reflujo americano en España.

Estas últimas fuentes a las que he aludido sólo las he manejado por el momento de una manera marginal, en relación con el trabajo que estoy realizando; pero no descarto

²¹ Una relación de parte de la documentación localizada por José de la Torre en los archivos locales de Córdoba (noticias de 214 cordobeses que pasaron a Indias) puede encontrarse en la

Guía de Fuentes para la Historia de Iberoamérica conservadas en España, publicada por la Dirección General de Archivos bajo los auspicios de la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos, 2 vols., Madrid, 1966-1969.

²² Las fundaciones piadosas cumplían los fines específicos que se les asignaban, dirigidas por patronos y capellanes nombrados por el otorgante del testamento, cargos que habí

tualmente recaían en miembros de la familia, a fin de que pudieran disfrutar los beneficios que la institución produjera, así como asegurar la correcta aplicación de la voluntad del testador. Para que los candidatos a patronos y capellanes acreditaran su derecho por parentesco con el fundador con la obra pía, se presentaban ante las autoridades competentes los árboles genealógicos y se especificaba tan precisamente como era posible la vinculación familiar. Con este motivo, los expedientes proporcionan muchas notas para estudiar ambiente socio-económico en el que se movieron los pobladores de Indias, sus posibles motivaciones para cruzar el océano y las repercusiones de su marcha y estancia en América para los que quedaron en la tierra de origen. Hay muy poco escrito sobre obras pías desde el punto de vista institucional; puede verse la obra, ya antigua, de M. ÁLVAREZ Y GÓMEZ, *Manual de capellanías y pías memorias*, Vitoria, 1903.

²³ A. GARCÍA-ABÁSULO, «Inversiones indianas en Córdoba», *passim*.

la posibilidad de volver en el futuro sobre el tema de las fundaciones pías como cuestión central de investigación. De otro lado, tengo proyectado igualmente complementar los datos recopilados hasta el momento con las noticias recogidas por José de la Torre y con las correspondientes del Archivo Municipal de Córdoba.

Por último, también me parece importante destacar que el estudio de la documentación de bienes de difuntos, y me refiero no sólo a los testamentos sino también al resto de los expedientes que constituyen los autos, son ocasión de que aparezcan en escena un sinfín de pobladores, a los cuales se les puede situar en un lugar y una fecha determinados. Espigando en algo más de cien procesos de cordobeses, he podido extraer noticias de cerca de mil individuos, probablemente la mayoría de ellos españoles; en todo caso ciudadanos de las Indias españolas en los años estudiados. Además, interesa hacer constar que la información sobre estos individuos no se reduce a su localización en el espacio y en el tiempo; figuran en los testamentos en calidad de parientes, amigos, testigos, deudores o acreedores y, en suma, como elementos pertenecientes al mundo íntimo de los pobladores estudiados.

Inventarios y almonedas permiten una valoración acerca de la significación de determinadas profesiones en los lugares de Indias en los que se localizan los individuos estudiados. Para ser más explícito, puedo citar el caso del platero Diego Cornejo, natural de Salamanca y vecino de Santo Domingo: cuando se hizo almoneda de sus bienes, el 16 de septiembre de 1571, acudieron a la puja y se llevaron buena parte de ellos cinco colegas, que posiblemente constituían el gremio de los plateros de la ciudad al pleno: Gaspar de los Santos, Baltasar de los Reyes, Baltasar de Herrera, Hernando Pallarés y Pero Ruiz. Tres de ellos figuran también como testigos en el testamento de Diego Cornejo²⁴. Resulta muy comprensible que en un mercado cautivo y escasamente abastecido, el material profesional en particular, y cualquier buena oferta en general, fueran muy bien recibidos.

Por fin, también me he valido de noticias recogidas en algunos archivos de protocolos, en particular en el de Montilla, sobre todo a fin de demostrar de manera fehaciente el amplio espectro en que una investigación de este tipo se

puede y se debe mover. He tenido ocasión de comprobar con satisfacción hasta qué punto resulta esclarecedora la documentación conservada en estos fondos, aunque, por la dificultad que puede entrañar su consulta, es posible que puedan resultar búsquedas ingratas. De todas formas, también es cierto que proporcionan muy agradables sorpresas, cuando se trata de averiguar —por poner algún caso— el destino final de una inversión de dinero indiano: he podido comprobar cómo en una segunda generación, con la riqueza acumulada por un pariente en el comercio de Panamá, una familia montillana se encontró en condiciones de poder solicitar una carta de hidalguía. Los beneficios generados por ese mismo capital también sirvieron para el loable fin de dotar para el matrimonio a varias decenas de muchachas casaderas de la localidad del afortunado mercader²⁵.

Otras veces, es posible descubrir cómo esos caudales indianos servían para mantener a grandes señores con poca liquidez para soportar el alto tren de gastos que exigía la vida de la Corte española. Y normalmente, para que muchas familias solucionaran sus problemas económicos inmediatos y modestos con moderadas partidas de dinero de los capitales indianos. He podido encontrar que, entre los individuos que suscribieron créditos con el patrón de la fundación de fray Juan de los Barrios, natural del pueblo de Pedroche, franciscano y arzobispo de Santa Fe de Bogotá, hay uno llamado Simón Gordo que, poco después, marchó con su familia a México y se estableció en Toluca²⁶. No he podido eludir la sospecha de que el dinero indiano pedido por este cordobés, hubiera sido destinado a preparar lo necesario para abrir una puerta de esperanza en el Nuevo Mundo.

Estos capitales servían de principal y se «contrataban» a censo, por regla general en pequeñas partidas, de manera que las fundaciones se mantenían con los intereses pagados dos veces al año, en San Juan y en Navidad. Los solicitantes de créditos estaban obligados a presentar el aval de una hipoteca sobre algunos de sus bienes, lo cual dio lugar a que algunas de estas fundaciones se convirtieran en poseedoras de bienes raíces, por la ejecución de hipotecas debidas a impagos²⁷. Se puede comprobar también cómo, siguiendo los deseos del fundador, parte de ese dinero se

²⁴ Testamento de Diego Cornejo. Santo Domingo, 10 de septiembre de 1571; Almoneda de sus bienes. Santo Domingo, 16 de septiembre de 1571, en «Autos sobre los bienes de Diego Cornejo, natural de Salamanca y muerto en Santo Domingo». (A.G.I., Contratación 209).

²⁵ Esta información, muy característica del reflejo de lo indiano en España, es preciso buscarla en los archivos locales. La citada corresponde a la «Cuenta de la obra pía, patronazgo y casamiento de huérfanas de Juan García y Ahumada. Tomada a Juan Ramiro de Alva, su patrono. Año de 1602; y al «Inventario de los bienes y caudal del patronazgo de Juan García y Ahumada, que se hace por comisión del Señor Visitador General de este Obispado, este año de 1613 (Archivo General del Obispado de Córdoba, Visitas de Iglesias, nº 15). Lo relativo a la petición de la «carta de hidalguía» en el «Testamento de Juan de Alva. Montilla, 2 de julio de 1581 (Archivo de Protocolos de Montilla, escribano Jerónimo Pérez, año 1581, fols. 675 y ss.).

²⁶ Visitas de la Iglesia y Villa de Pedroche, año de 1583. Hay una escritura a nombre de Simón Gordo el Viejo y Marina de Perea, su mujer, de 49.000 maravedís, firmada en Pedroche, el 8 de marzo de 1567 (Archivo General del Obispado de Córdoba, Visitas de Iglesias, nº 16). «Autos sobre los bienes de Simón Gordo, al parecer de Pedroche, difunto en Toluca con testamento y fundación de una capellanía en el Convento de San Francisco de Toluca» (A.G.I., Contratación 944. Ramo 2).

²⁷ Sobre los censos y su consideración en la época es necesario ver las obras de Martín de Azpilcueta, *Manual de confesores*, Salamanca, 1557 y Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos*, Sevilla, 1571. El estudio sistemático de los censos está siendo abordado con la ayuda de la informática; para una metodología puede examinarse el trabajo de B. ESCANDELL BONET, «La investigación de los contratos de préstamo hipotecario («censos»): Aportación a la metodología de series documentales uniformes», *Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, vol. 3º, 1975. Un estudio de censo derivados por la aplicación de capital indiano, en A. GARCÍA-ABÁSULO, «Inversiones indianas en Córdoba», *passim*.

destinaba a la construcción de capillas, imágenes, ermitas (...), que todavía en la actualidad, en bastantes casos conocidos, permanecen en magnífico estado de conservación y no carecen de valor artístico.

En resumen, para la realización del trabajo que me ocupa, el núcleo fundamental lo constituye la sección de Contratación del Archivo General de Indias, de la que he consultado 88 legajos en los que se encontraban *Autos de bienes de difuntos* de cordobeses fallecidos en Indias. La segunda fuente documental en aporte de información es el Archivo General del Obispado de Córdoba, en sus secciones de Capellanías y de Visitas de Iglesias y, por último he revisado también algunas escrituras que me interesaban en archivos de protocolos notariales. En total, pues, han sido más de cien los legajos examinados en varios archivos, a los que actualmente voy añadiendo la información del Archivo Municipal de Córdoba y la del fondo particular de José de la Torre.

3.2. Sobre la metodología

He pasado revista a una serie de trabajos que, por una u otra causa, guardan alguna relación con el mío, y he manifestado la necesidad de dedicar a esta documentación una atención reflexiva y sistemática, que debe ser emprendida por más de un investigador americanista, tanto porque el material es extraordinariamente abundante, como porque debe ser abordado desde muy diversos criterios, como se indica expresamente. Pero, sobre todo, deseo llamar la atención acerca del carácter singular de los datos que se pueden recoger en los *Autos de bienes de difuntos*; noticias de tipo cotidiano que son difíciles, que no son nada habituales, en una documentación mucho más oficializada, como suele ser la que de manera más frecuente manejamos los que nos dedicamos a estos menesteres, tanto dentro del americanismo como, en general, el resto de los historiadores, con independencia del campo de actuación.

En este sentido, despertaron una corriente de interés hacia estas cuestiones investigadores preferentemente franceses, aunque no en exclusiva. Entre los más señeros

están Philippe Aries, Georges Duby²⁸, Bartolomé Bennassar, Michel Vovelle²⁹, Pierre Chaunu³⁰, Jacques Le Goff³¹ y algunos otros que se han ido agrupando en torno a estos abanderados del interés historiográfico hacia los asuntos relacionados con la vida privada, la vida ordinaria de personas importantes y corrientes; hacia las actitudes colectivas ante cuestiones fundamentales de la existencia humana y en muchos casos ante la muerte. En otras palabras, el interés hacia lo que hemos terminado por conocer con el nombre de historia de las mentalidades, que va mucho más allá de esa primera impresión que pudiera producir la terminología sobre una valoración preferente de los factores de carácter psicológico.

Ya se ha mencionado cómo, aunque todavía de un modo marginal, esta corriente ha afectado algo a los historiadores americanistas; incluso se podría aludir a participaciones más plenas que las ya citadas, como son el trabajo de Georges Baudot³², o el de Pilar Gonzalbo sobre las mujeres en Nueva España³³.

En todo caso, lo que parece claro es que el arraigo de esta tendencia se manifestó en Francia, en particular, hacia los años setenta, y la historiografía española se ha sentido especialmente atraída hacia ella en los años ochenta³⁴. Sin embargo, en los últimos años, no se puede negar que, si bien sin espectacularidades, se ha hecho sentir en España un eco importante que comprende tanto las traducciones de las obras de los autores citados, y de algunos otros, como la aplicación de grupos de investigadores españoles a estudiar temas de esta competencia. Así, habría que citar al equipo constituido por Antonio Eiras Roel, muy centrado en el tratamiento de los protocolos notariales en la búsqueda de los objetivos señalados antes³⁵. Existen experiencias más aisladas en otros lugares: en Andalucía es preciso contar con los trabajos realizados por M. Reder Gadow, dedicados a Málaga en el siglo XVIII³⁶ o los de Soledad Gómez Navarro, centrados en Córdoba³⁷, o el mío dedicado a los pobladores cordobeses de Indias³⁸.

En este mismo ámbito temático se mueven las investigaciones elaboradas por L. C. Alvarez Santaló y

²⁸ Ph. ARIÈS y G. DUBY, *Historia de la vida privada*, III, R. CHARTIER (director), *Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, 1989. Ph. ARIÈS, *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1987.

²⁹ M. VOVELLE, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, 1985.

³⁰ P. CHAUNU, *Le Temps des Réformes. Histoire religieuse et Systeme de Civilisation*, Paris, 1975.

³¹ J. LE GOFF, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona, 1986. Interesa ver los varios y valiosos trabajos de Bartolomé Bennassar sobre la España del Siglo de Oro; puede citarse el compendio titulado *Los Españoles. Actitudes y mentalidad*, Barcelona, 1978. Es de gran utilidad en este tipo de estudios la obra dirigida por J. N. ALCALÁ ZAMORA, *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, 1989.

³² G. BAUDOT, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II*, México, 1983. También D. SANTAMARÍA y otros, *Estructuras y mentalidades en América Latina, Siglos XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1990.

³³ P. GONZALBO: *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, 1987. Coordinados por Pilar Gonzalbo, los resultados de interesantes estudios sobre el papel de la mujer, pueden verse en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, 1991.

³⁴ Es muy significativo de esta realidad el hecho de que en las páginas de la obra *Historiografía española contemporánea. X Coloquio de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen*, Madrid, 1980, no figure ningún título que correspondiera a este género historiográfico.

³⁵ Puede ser citado el trabajo de B. BARREIRO MALLÓN, «La nobleza asturiana ante la muerte y la vida», *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, vol 2º, 1984, pp. 30-31

³⁶ M. REDER GADOW, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, 1986, *passim*.

³⁷ S. GÓMEZ NAVARRO, «El sentido de la muerte y la religiosidad a través de la documentación notarial cordobesa (1790-1814). I Análisis y estudio de los testamentos», *Boletín de información de la Academia Granadina del Notariado*, Granada (octubre de 1985), pp. 41 y ss.

³⁸ A. GARCÍA-ABÁSULO, *La vida y la muerte en Indias. Cordobeses en América*, Córdoba, 1992.

Antonio García-Baquero, sobre la nobleza titulada sevillana en el siglo XVIII y principios del siglo XIX; interesantes por la novedad de la fuente que manejan, los inventarios *post-mortem*, y por la metodología que ponen a disposición de investigadores interesados en trabajos similares.

Tendría que recordar, por fin, que mi primer acercamiento a estas cuestiones estuvo relacionado con el estudio de las inversiones indianas en Córdoba, sobre el que continué ocupándome. Después, el trabajo sobre la emigración andaluza en la Edad Moderna, ha tenido la virtud de proporcionarme una nueva vía de aproximación a estos temas desde otras perspectivas. Nos hemos esforzado por subrayar los aspectos cualitativos de la emigración andaluza; pero, aun así, la amplitud de las cifras es tal —próxima a los 40.000 individuos— que resulta difícil evadirse de la cantidad para estudiar a las personas. Un campo adecuado de llegar hasta ellos apreciando lo cualitativo, se me abrió consultando los *Autos de bienes de difuntos*, prestando atención preferente a los testamentos, cartas, memorias, informaciones de legitimidad, inventarios *post-mortem* y demás diligencias. Me he centrado en primer lugar en los pobladores cordobeses, pero sólo como una plataforma para ocuparme de los demás, tanto andaluces como españoles en general³⁹.

3.3. Los objetivos planteados

Los planteamientos que se abren a la investigación son grandes; por de pronto, he tomado una muestra de más de un centenar de cordobeses, pobladores de diversos lugares del Nuevo Mundo, y pertenecientes especialmente al periodo comprendido entre 1550 y 1650, aunque no faltan algunos del siglo XVIII, con la finalidad de mostrar esas posibilidades de una manera práctica.

Estudio formal de los testamentos

Es conveniente dedicar cierta atención formal al tipo de documento que asume el protagonismo por excelencia en este tipo de trabajos, es decir, el testamento. Remito a los comentarios ya realizados anteriormente acerca de la importancia de estos documentos para estudiar la religiosidad, la transmisión de devociones populares desde los lugares de origen de los pobladores de Indias, el arraigo de nuevas devociones en el Nuevo Mundo, actitudes colectivas ante la vida y la muerte y su evolución, si fuera el caso que se produjera, y un sinnúmero de temas más, relacionados con la religiosidad, de manera más o menos directa⁴⁰.

Precede, por tanto, ese análisis formal; pero importa sobre todo pasar a valorar a los individuos que los escribieron o que, como sucede en la mayoría de los casos, los hicieron escribir, para estudiarlos en todas las facetas que la documentación permite, que son muchas. Con todo, me interesa precisar que la importancia concedida a los aspectos derivados de la religiosidad no ha sido fruto de una actitud casual, sino, por el contrario, absolutamente premeditada. No en vano advierte Julio Caro Baroja del peligro en que se suele incurrir a menudo al estudiar a los españoles de los siglos XVI y XVII, cuando lo religioso se considera como una especie de epifenómeno. El propio Caro Baroja se pregunta qué puede llegar a entender del mundo del hombre español de la modernidad un investigador que incurra en semejante despropósito. No es posible que en esas circunstancias llegue a comprender la mentalidad, que tiene mucho que ver con el mundo interior, de los individuos que estudia; y ello constituye un hecho desgraciado, porque, entre otras cosas, de esa mentalidad dependen las concepciones del mundo que los hombres elaboramos a través del pensamiento y de la historia⁴¹.

Análisis de la información.

No sólo los testamentos, inventarios de bienes y almonedas constituyen el material documental que puede encontrarse en los *Autos de bienes de difuntos*, también existen noticias de magnífica riqueza en las informaciones oficiales que se realizaban ante las autoridades indianas, con motivo del fallecimiento de los individuos, o ante las españolas, a fin de acreditar los mejores derechos a los bienes del familiar muerto en el Nuevo Mundo.

Unos y otros documentos permiten que conozcamos cómo eran los pobladores de Indias estudiados, en qué condiciones se decidieron a emprender la aventura americana, qué facilidades o dificultades se les presentaron para ello, etc. De otro lado, hace posible adentrarse en la vivencia de lo indiano, experimentada en el entorno social de los que partieron a Indias y permanecieron allí definitivamente o, al menos el suficiente número de años como para dejar un sello bien marcado en su comunidad, ya fuera ésta un pueblo o el barrio de una población de mayor entidad. A través de esta documentación se puede observar hasta qué punto se recuerda al que partió, y el grado de intensidad con que se mantuvo en los pobladores cordobeses de Indias el recuerdo de sus familiares y de sus lugares de origen, una vez establecidos en el Nuevo Mundo. Uno y otro fenómeno están muy estrechamente relacionados

³⁹ De hecho, ya he realizado alguna incursión en el estudio de pobladores de Indias originarios de otras regiones españolas, distintas de Andalucía («Profesionales castellanos en Indias»,

Castilla y León en América, Valladolid, 1991, pp. 313-329).

⁴⁰ Para una síntesis de estos aspectos formales, se puede ver el trabajo de M. REDER GADOW, *Morir en Málaga...*, pp. 45-50.

⁴¹ Son libros de cabecera en una investigación de estas características los trabajos de J. CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1985, y A. CASTRO, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Barcelona, 1984.

y, en ocasiones, la vinculación se hace efectiva a través de las comunicaciones orales y escritas, como las que pacientemente ha recogido Enrique Otte⁴².

Los contactos

He prestado una particular atención al estudio de las comunicaciones mantenidas entre los cordobeses asentados en Indias y sus familiares y parientes en la Península. En muchos casos, estos contactos tuvieron el efecto probado de hacer de factor de atracción, impulsando al remiso a partir a la Nueva Frontera. Y no cuesta demasiado esfuerzo entender que sucediera de ese modo, porque entonces la partida tenía menos de probar fortuna, menos de aventura y, dentro de lo que cabe considerar, menos de riesgo, si bien no había quién pudiera soslayar los habituales del cruce del Atlántico.

No se trataba en esas ocasiones de la llegada de buenas noticias genéricas, en torno al descubrimiento de fabulosas minas, o bien referidas a la abundancia de cualquier otro tipo de riqueza fácil. Era algo mucho más tangible; tanto como la esperanza cierta de encontrar la ayuda de un familiar o un amigo para, superada felizmente la aventura oceánica, conseguir un asentamiento rápido, quizá una ocupación concreta —muchas veces sucedía así— y una asistencia solícita y, en todo caso, segura. Esto era un fenómeno conocido; si no, no se pueden explicar cartas como la que escribió María de Espinosa a su madre, llamada Leonor y vecina de México, justamente a mediados del siglo XVI. El azar había hecho que María se viera rodeada de sobrinos y en la necesidad ineludible de mantenerlos, cosa que hacía como podía; ¡qué bien se entiende la esperanza que deposita en su madre y, en definitiva, en el Nuevo Mundo!.

*«A esta han precedido otras tres cartas, no sé si alguna dellas ha llegado a las manos de vuestra merced. Sepa vuestra merced que estoy trabajosa, con cuatro hijos, y no tan contenta como quisiera (...) y la vejez que nos amenaza no puede ser estar contenta, como era menester, aunque solamente viendo a vuestra merced fuera para mi entera consolación y sobrado refrigerio. Suplico a vuestra merced cuanto puedo que nos escriba (...) los 4.000 maravedis los recibí (...) no sé darle las gracias. Plugiera a Dios que algunos de los hijos que tengo quisiera ir allá, porque quedara yo tan contenta (y refiriéndose a los sobrinos) Recibiré yo merced se acuerde dellos, y si le pareciere que vayan por allá, a lo menos los varones; hará en ello vuestra merced lo que fuere servida (...). Yo tengo muy gran deseo de estar donde vuestra merced está, para darle buena vejez, y sin falta me pusiera en camino con mi marido (...), pero no conviene, por no dejar tanta huérfana y huérfano perdidos»*⁴³.

Asimismo, se perfilan a través de los testimonios de las comunicaciones analizadas, situaciones de pobladores que desmerecen esa calificación, en la medida en que carecían de asentamiento fijo estable. Parece que se trataba de mercaderes ocasionales; es decir, personas que planificaban su viaje a Indias para hacer rendir un capital lo más rápidamente posible y volver a la Península con el consiguiente bagaje de potenciación social. En consecuencia, salvo que terminaran por adscribirse a la profesión y al entorno por un tiempo largo, les faltaba la necesaria organización de agentes y representantes en las ciudades fundacionales, por ser puertas de entrada de productos europeos, o lugares de producción de bienes de gran demanda, o grandes mercados; de manera que este vacío debía ser cubierto mediante constantes viajes, siempre penosos y muchas veces excesivamente arriesgados.

En estos menesteres se vio metido Fernando Muñoz, un cordobés del que se han conservado interesantes cartas dirigidas a su familia en Lucena. Por ellas y a través de su testamento es posible comprobar, y es lo que interesa destacar aquí, cómo, tal vez debido a ese incesante trajinar, Fernando Muñoz se constituyó en fuente de información acerca del estado de sus paisanos repartidos en un amplio espacio indiano. Además, interesa también dejar constancia de que es otra manera de descubrir individuos que, de otro modo, resultan difícilmente identificables, porque no aparecen en ningún registro.

En Lima, punto importante de su ruta comercial, Fernando Muñoz conocía y trataba a uno de estos paisanos llamado Bartolomé Mohedano, que era sargento de una compañía de soldados y que le había ofrecido la posibilidad de enviar conjuntamente las cartas destinadas a Lucena con las suyas propias, en ambos casos dirigidas a sus padres respectivos. Entre las muestras de afecto a los familiares y las noticias generales que exponía en una carta fechada en 1628, hay una posdata con el siguiente contenido, que transcribo para avalar su asumida condición de mensajero de los asuntos de su pueblo en su ámbito.

*«A su hermano de don Bartolomé Mohedano, llamado don Andrés Mohedano, hijo de Alonso García Mohedano, que era capitán de infantería en Chile, le mataron los indios de Chile peleando de noche en una maloca a lanzadas, y es verdad. Dios lo perdone; murió como buen soldado»*⁴⁴.

Marchar a la Nueva Frontera

La oferta de posibilidades de resolver la vida que podía significar el Nuevo Mundo, en una valoración real, tuvo un singular relieve cuando cabía emplear los medios

⁴² J. LOCKHART y E. OTTE, *Letters and People of the Spanish Indies. The Sixteenth Century*, Cambridge, 1976, y E. OTTE y G. ALBI, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, 1989. Una aplicación práctica de la utilidad de la correspondencia como fuente en F. de SOLANO, «Elites y calidad de vida en el Alto Perú a mediados del siglo XVII, según la correspondencia privada de un noble gaditano», *Actas de las Terceras Jornadas de Andalucía y América*, (I), pp. 139-162.

⁴³ Carta de María de Espinosa a su madre Leonor de Espinosa, residente en México. Ecija, julio de 1556. Autos sobre los bienes de Leonor de Espinosa, natural de Córdoba, que murió en México (...) (A.G.I., Contratación 201, Ramo 10). Más sobre el tema en A. GARCÍA-ABÁSULO, «Mujeres andaluzas en la América Colonial (1550-1650)», *Revista de Indias*, XLIX-185 (enero-abril, 1989), pp. 91-110.

⁴⁴ Carta a su padre en Lucena de Fernando Muñoz de la Mora. Los Reyes de Lima, en el Perú, a veintiocho de marzo de 1628, en «Autos sobre los bienes de Fernando Muñoz. Herederos de Hernando Muñoz, natural de Lucena y difunto en Saña». (A.G.I., Contratación 538 R 6).

que he señalado, tanto más eficaces por ser más específicos. El paisano que vuelve enriquecido y cuenta su experiencia; el que escribe a sus familiares enviando dinero, o prometiendo hacerlo, al tiempo que no encuentra elogios lo bastante expresivos en el vocabulario al uso para describir la esplendidez de su situación,... Hay en la documentación estudiada muchos ejemplos que sirven para apoyar estas consideraciones; sirva aquí de muestra el que proporciona Alonso de Mesa, un clérigo de Lucena, vecino del Puerto de la Magdalena de Pisco. Desde allí escribió a su padre en 1630 exponiéndole sus objetivos de esta manera:

*«Tenga vuestra merced paciencia, que si yo voy a Castilla tendrá buena vejez, y mi madre, y si no fuere, lo que tuviere es para vuestras mercedes, y que no me lo he de llevar a la otra vida»*⁴⁵.

Esto, entre una programación completísima que afectaba tanto a sus padres como a sus hermanos: para todos tenía preparado algo determinado con las ganancias que estaba obteniendo en el Perú.

Regresar

Con frecuencia el que partía para el Nuevo Mundo se planteaba su estancia allí como una ocasión rápida de hacer fortuna; a veces, incluso como una inversión en la que posiblemente participara toda la familia, unos con aportes económicos, otros con el sacrificio de la separación. Tal vez este fenómeno esté relacionado con las manifestaciones, también de alguna frecuencia, en las que se deja ver la fuerza del tirón peninsular, de manera que se expresa el deseo de cumplir lo más rápidamente posible con el objetivo de conseguir riqueza en los niveles esperados, a fin de regresar. Puede servir de ejemplo la recomendación que un joven mercader de Torremilano, en trance de dejar este mundo en el puerto de Ocoa después de atravesar el Océano, hace en 1585 a su hermano, que residía en México. Se trata de sentidas exhortaciones de entre las que vale la pena extraer lo siguiente:

*«Venios a España en la primera flota que vendrá y estaos con nuestra madre y hermanitas, que estuve yo muchas veces por hacello y al fin lo dejé por venir a llevarlos, porque está aquella tierra muy apacible y se puede vivir en ella muy bien, y ya vos, hermano, tenéis, gloria a Dios, con qué vivir descansadamente y hallaréis casamientos a la medida de vuestro gusto y viviréis bien, pues ya veis la poca seguridad de esta vida, que cuando estamos más en ella nos llama Dios»*⁴⁶.

En ocasiones, el regreso podía ser casi inmediato: las Indias eran la nueva Tierra Prometida, pero empezar era siempre duro, mucho más si no se contaba con apoyos allí. Las circunstancias de poder encontrar o no la mano de un familiar o un amigo parece experimentarse en las experiencias vividas por Martín Guerrero y Miguel Sánchez Cigales, ambos naturales de Priego de Córdoba. Martín Guerrero recordaba en 1637 parte de esa experiencia, cuando los hijos de su amigo Miguel, muerto en Celaya (Nueva España), le pidieron que declarase como testigo.

*«Habrá diecinueve años que este testigo y el dicho Miguel Sánchez Cigales y otros, partieron de esta villa para ir a las Indias y Nueva España, y juntos se embarcaron en la ciudad de Cádiz y fueron a la Nueva Veracruz, y de allí pasaron a la ciudad de México, y el dicho Miguel pasó a Tanepalta, a ver a un deudo suyo, y este testigo se quedó en México, adonde volvió Miguel y estuvieron juntos, y el susodicho se fue entrando la tierra adentro hacia Zacatecas. Y este testigo se volvió a embarcar para España, dentro de un año que se apartaron»*⁴⁷.

Y aunque no se regresara, la melancolía podía ser tan vivamente expresada que llega a remover. Así sucede con Juan de Baena, un cordobés de Bujalance, bien asentado en Tucuyo, en donde murió en 1570. Cuando redactaba su testamento todavía podía rememorar con una precisión entrañable y emocionada el lugar en el que sus padres vivían:

«en el dicho Bujalance, camino de Cañete, una calle antes de la postrera, por mano derecha, como van a Cañete, a las espaldas de un molino de aceite de un Antonio de Montoro, clérigo, que las aguas que salían del dicho molino pasaban por delante de las casas de los dichos mis padres».

A fin de que se pueda valorar mejor tanto su capacidad de memoria como su afecto hacia la patria chica, es bueno indicar que había dejado España para embarcarse con destino a Indias hacia treinta años⁴⁸.

El buen recuerdo

Estas manifestaciones emotivas hacia el hogar que se dejó, son generalmente compatibles con un profundo enraizamiento de los pobladores de Indias en su nueva tierra. Y si se recordaba la patria chica, cuánto más a las personas; es enormemente interesante comprobar cómo se mantenían los vínculos afectivos entre los pobladores de Indias y sus familiares. Se hace evidente a través del comportamiento

⁴⁵ Carta de Alonso de Mesa Sarmiento a su padre en Lucena. Del Puerto de la Magdalena de Pisco, a siete de junio de 1630, en «Autos sobre los bienes del licenciado don Alonso de Mesa Sarmiento, presbítero natural de Lucena y difunto abintestado en Pisco» (A.G.I., Contratación 388 R 3).

⁴⁶ Carta testamentaria de Jerónimo Muñoz Bejarano. Ocoa, 24 de agosto de 1585. Autos sobre los bienes de (...), natural de Torremilano... (A.G.I., Contratación 922, Ramo 9).

⁴⁷ Testimonio de Martín Guerrero. En «Información de legitimidad presentada por Alonso de Cigales y María de Alba, hijos de Miguel Sánchez Cigales y María de Alba, difuntos, vecinos que fueron y somos de Priego. Priego, 4 de abril de 1637. «Autos sobre los bienes de Miguel Sánchez Cigales, natural de Priego y difunto en Celaya con testamento» (A.G.I., Contratación 389 Ramo 1).

⁴⁸ Testamento de Juan de Baena. Tucuyo, 1 de mayo de 1570, en «Autos sobre los bienes de (...), natural de Bujalance...» (A.G.I., Contratación 227, Ramo 5).

del poblador de Indias, que solía hacer partícipes a los suyos de su buena fortuna económica, cuando se producía, mientras ejercía su experiencia americana, o mejor en el momento de elaborar su testamento, al final de su vida.

Esta última eventualidad, usualmente practicada, adoptaba de hecho diversas formas: desde la más sencilla, consistente en un legado testamentario moderado, hasta las disposiciones para enviar cantidades de dinero realmente importantes, destinadas a la fundación de una capellanía, o alguna otra obra pía, en el lugar de origen del poblador⁴⁹. Un caso ilustrativo es el representado por Juan Rodríguez de Morales, un comerciante de buena posición afincado en La Plata; después de haber pasado en el Nuevo Mundo más de 30 años, escribe su testamento el 16 de octubre de 1608 y hace memoria de lo siguiente:

«Declaro que ha treinta años que partí de los Reinos de España y dejé en ellos en la ciudad de Córdoba a Ana Álvarez, mi mujer legítima, la cual vivía en la Collación de San Nicolás de la Axerquia, y entonces quedó preñada, y así no sé si vino a luz el parto ni menos he tenido noticia de que la dicha mi mujer, ni el póstumo de que quedó preñada sean vivos o muertos, y cuando casamos yo no tenía hacienda ni capital, ni la dicha mi mujer trajo a mi poder bienes algunos. Declarólo así para que haya claridad y descargo de mi conciencia»⁵⁰.

Las devociones

También suelen encontrarse a menudo disposiciones testamentarias que reflejan cómo estos indios cordobeses conservaron el apego a su tierra de nacimiento, no ya porque mantuvieran vínculos de afecto con sus familiares o parientes, sino porque, además, llevaban todavía consigo bien arraigadas devociones populares de sus lugares de origen. Así, no es raro encontrar casos en los que se envía desde Indias un objeto destinado a fines piadosos, que cumplimentara esos sentimientos.

Entre tales objetos se suelen encontrar lámparas de plata y coronas para determinadas advocaciones de la Madre de Dios, o una cantidad para que se celebrara un número determinado de misas en un templo concreto que se indica expresamente, u otras variadas formas de demostrar bien claramente que eran fervorosos portadores de un patrimonio prendido con fuerza en el depósito de sus afectos. Un maestro zapatero llamado Cristóbal Rodríguez, que hizo testamento en Lima en 1623, como buen cordobés recordó

a las Patronas de su tierra: dejó para Nuestra Señora de Villaviciosa 100 pesos, sin especificar para qué, y otros 100 para una lámpara de plata, y para la Virgen de la Fuensanta 50 patacones para emplear en misas por su alma⁵¹.

El arraigo en el Nuevo Mundo

Otro fenómeno susceptible de ser detectado a través de la documentación de bienes de difuntos es el arraigo, más o menos intenso, que los pobladores de Indias llegaron a tener respecto de su tierra de adopción. En los testamentos se encuentran a menudo testimonios que manifiestan la coexistencia de nuevos afectos de raíz indiana, junto con los antiguos de origen peninsular.

Unas veces este maridaje se vive de manera que la balanza de los sentimientos se inclina hacia España, lo cual sucede, en realidad, en la inmensa mayoría de los casos. Pero no faltan otros en los que da la impresión de que la mucha agua que se extendía entre ambos mundos tenía el efecto de diluir hasta los sentimientos, de manera que lo que se dejó en la Península aparece tan notablemente difuminado que apenas queda rastro entre los recuerdos. Conviene insistir en que no era este el fenómeno habitual; antes, al contrario, resulta muy fácil detectar múltiples formas a través de las cuales el cordobés asentado en el Nuevo Mundo, como debía suceder con cualquier otro español, siente la fuerza de la tierra de origen.

De este modo, se puede comprobar de ordinario cómo la fuerza del paisanaje se experimenta de manera reiterada, o cómo los primeros en radicarse en Indias procuraron eficazmente atraer a miembros de su familia, o de su parentela, a los que ayudaron a situarse en el mundo colonial y luego terminaron por vivir independientemente, aunque con frecuencia en un entorno geográfico que les permitió el mantenimiento de relaciones, a menudo manifestadas por la participación en un mismo negocio.

Una muestra magnífica que ilustra el fenómeno del paisanaje, es la proporcionada por el ya citado clérigo de Lucena, Alonso de Mesa, que en la carta escrita a su padre en 1630, hace unos comentarios en los que se puede ver, además, cómo asumía su papel de introductor del paisano en su nuevo entorno (¡qué cosa más natural!). Se refiere al alférez Salvador Moreno, que había llegado a Pisco llevando una carta del padre de Alonso de Mesa, recién trasladado de la Península:

⁴⁹ El estudio de las fundaciones de origen americano está sirviendo también para conocer una vía de entrada de capital indiano, que se ignora por completo y que con seguridad fue la que llegó a la mayor parte de la población española. Cuando el interés por los préstamos se movía entre el 10 y el 14%, el principal de estas fundaciones, de supervisión eclesiástica, se fijaba en un 5 o un 6%, bastante asequible para el pueblo llano de la Península. Un avance de estudio en A. GARCÍA-ABÁSULO, «Inversiones indianas en Córdoba». Por otra parte, está constituyendo una vía magnífica para estudiar el patrimonio artístico americano en las distintas regiones españolas, tanto en imaginaria piadosa y en orfebrería, como en mobiliario. Véase, por ejemplo, el trabajo de Cristina Esteras Martín, «Nuevas aportaciones a la historia de la platería andaluza-americana», *Actas de las Terceras Jornadas de Andalucía y América*, (II), pp. 31-58.

⁵⁰ Testamento de Juan Rodríguez de Morales. La Plata del Perú, a 16 de octubre de 1608. En «Pleito con María Álvarez, Mujer de Juan Rodríguez de Morales, que reclama parte de los bienes del difunto. Sentencia en Córdoba, 19 de enero de 1629. Expediente sobre la capellanía fundada por Juan Rodríguez de Morales» (Archivo General del Obisado de Córdoba. Capellanías 230, 4^a caja).

⁵¹ Testamento de Cristóbal Rodríguez. Los Reyes de Lima, 31 de enero de 1623, en «Autos sobre los bienes de Cristóbal Rodríguez, maestro zapatero natural de Córdoba y muerto en Los Reyes» (A.G.I., Contratación 370 B, Ramo 9). En cuanto al sentimiento religioso es de utilidad, para el virreinato de Nueva España, el trabajo de J. A. PEÑALOSA, *La práctica religiosa en México. Siglo XVI*, México, 1969. También el de B. SUÑE BLANCO, «Religiosidad popular en Andalucía y América».

«Cuando por lo que tengo dicho no lo mereciera, bastaría vuestra merced mandar lo favoreciese, que lo hugo y lo haré en todo lo que se ofreciere. Téngolo en casa; daréle todo lo necesario, que en este reino no se acostumbra hacerlo a hermanos, y más le digo a vuestra merced que de hoy en adelante, otra persona que la de vuestra merced no ha de dormir en mi aposento, como lo ha hecho el señor Salvador Moreno, que esto es sólo reservado a los padres. Pero él es tal persona que todo lo merece. A su padre dirá vuestra merced que le beso las manos, y a sus hermanas, y que tengo el cuidado que de mí mismo hermano; que lo tengan de mis hermanas de la misma manera»⁵².

De todas formas, las noticias que se pueden recoger partiendo de esta documentación singular, sirven para perfilar a un sector de emigrantes con algunas peculiaridades, entre las que se contempla de manera usual la circunstancia de que marchan al Nuevo Mundo en solitario, porque se trata de jóvenes solteros, viudos, o casados que dejan a sus mujeres en la Península. O de mujeres solteras, de preferencia sobre las casadas o viudas acompañadas de familia. Cuando la emigración se efectúa en grupos familiares, es posible comprobar cómo entre estas personas que llevan consigo en mayor medida su propio mundo de afectos, es precisamente en donde se pueden encontrar los rasgos más acusados de enraizamiento en profundidad en el Nuevo Mundo, en el sentido en que llegan a consolidar asentamientos familiares con mayor facilidad.

En los casos de pobladores solteros, sin que ello pueda admitir un carácter absoluto, lo más frecuente es que la documentación refleje lo contrario; es decir, la ausencia de la formación de un núcleo familiar en Indias. La cuestión resulta tanto más significativa en cuanto que, generalmente, las disposiciones testamentarias analizadas se producen cuando los otorgantes son ya de edad madura y cabe suponer, sin grandes riesgos, que han dispuesto de tiempo suficiente para constituir *ex novo* una familia en el nuevo entorno, o, en su caso, para haber hecho posible, como hicieron muchos, la reunión en Indias del núcleo familiar existente en España, facilitando el paso de los miembros dejados en el lugar de partida. Es significativo el caso de dos familias cordobesas, los Valencia y los Gómez Berlanga, que terminaron asentándose casi al completo en Trujillo y Lima y siempre dedicados al comercio con tienda y al ejercicio de la medicina⁵³.

Esto es compatible con situaciones en las que la muerte, siempre inesperada, se presenta tan de súbito que ni siquiera se llega a producir la posibilidad material, para el aspirante a poblador, de reunir el dinero suficiente a fin de conseguir el reagrupamiento familiar en Indias. Y, desde luego, también resulta compatible con la incuestionable realidad, a la que ya he aludido, de que no pocos marchan

con la idea precisa de hacer rendir un capital y volver con los beneficiarios. Este era un tipo de proyecto que, en principio, podía aparecer tanto más asequible cuanto más libre de bagaje estuviera el aventurero, que, por lo común, debía empezar a construir muy desde abajo, cuando no a partir de la indigencia.

Por otra parte, no se puede olvidar el carácter de la documentación que se ha consultado: los que se plantean hacer legados testamentarios a sus familiares y parientes en España son, fundamentalmente, españoles peninsulares que quizá no hubieran experimentado esa necesidad de haber consolidado sus afectos en el Nuevo Mundo. Tal vez este fenómeno pueda ayudar a explicar, al menos en parte, la desproporción entre el número de emi-grantes y el de testamentos conservados, en cuanto que, como hemos podido comprobar por otra vía, la emigración familiar fue alta y, consecuentemente, también lo sería la rápida criollización de los afectos.

La convivencia con otros grupos étnicos

No obstante, aunque el asentamiento en Indias de muchos de los pobladores estudiados no tuviera lugar por medio del módulo familiar tradicional, sí es posible encontrar la aplicación de otras fórmulas menos sólidas, por calificarlas de algún modo, pero que se deben considerar también como exponentes de arraigo en los diferentes lugares del Nuevo Mundo en los que, mal que bien, acabaron por establecerse.

Esta consideración llevaría a situar el tema dentro de las coordenadas generales de la mezcla de razas en Indias y de las formas de convivencia entre los diversos grupos étnicos. Permite comprobar cómo estos pobladores, en bastantes casos de los contemplados, colaboraron con evidente soltura en la conformación de la abigarrada población colonial mediante el aporte de mestizos y mulatos. Es curioso comprobar los eufemismos a que recurrían muchos, a la hora de plantearse en los testamentos paternidades que parecen bastante claras. Sirva de ejemplo el caso de un hijo mestizo de Juan Martín Velázquez, comerciante de San Luis Potosí; en su testamento deja indicado:

«declaro en descargo de mi conciencia que tengo noticia que Jusepe Velázquez Cortés, hijo de Beatriz, india natural de Saltillo, en el Nuevo Reino de Vizcaya, siendo soltera parió al susodicho, y en la mejor vía y forma que de derecho puedo, mando que al dicho Jusepe Velázquez Cortés se le den 500 pesos de oro común de mis bienes, de lo mejor y más bien parado de mis bienes»⁵⁴.

Esta documentación proporciona una visión de lo cotidiano en el trato de españoles, indios, mestizos y negros,

⁵² Carta de Alonso de Mesa Sarmiento a su padre, ver nota 43.

⁵³ «Autos sobre los bienes de Francisco de Valencia, natural de Córdoba y muerto en San Martín de Requena, en el Corregimiento de Chicama de los Valles de Trujillo» y «Autos sobre los bienes de Hernán Gómez Berlanga, natural de Córdoba, difunto en Trujillo del Perú, con testamento» (A.G.I., Contratación 286 Ramo 9 y 529 Ramo 3).

⁵⁴ Testamento de Juan Martín Velázquez. San Luis Potosí, 31 de octubre de 1609, en «Autos sobre los bienes de Juan Martín Velázquez, natural de Chillón, en el Obispado de Córdoba, en el Andalucía» (A.G.I. Contratación 333, Ramo 9).

que puede ser muy útil para dar nueva luz a fin de comprender un tema siempre sugerente. Lo que se ve a través de esta documentación es lo cotidiano y refleja un trato entre los individuos de distintos grupos étnicos exento por completo de tonos excluyentes, e incluso a veces entrañablemente normal.

Puede servir de ejemplo lo sucedido con el alférez y mercader Antonio Ruiz de Buenrostro que, el 4 de septiembre de 1636, llegó al pueblo de Santa Ana Guistlan, con cinco mulas cargadas de mercancías, especialmente cacao; y también iba con una grave enfermedad que lo llevó al otro mundo en apenas tres días, a pesar de las delicadezas con que fue atendido por las autoridades indígenas del pueblo. Lo más interesante en el proceso que se abrió con su fallecimiento es la declaración de don Diego Felipe, gobernador indígena, que emitió un informe oficial para Antonio de Estopiñán, corregidor de Totonicapan (Guatemala), sobre lo sucedido:

«Antonio de Buenrostro venia muy malo de cursos de sangre, En el mesón le dijo que se venía muriendo, y este testigo le hizo acostar. Al día siguiente no se le entendía lo que hablaba, y por señas le dijo que en su cabezal tenía un paño con un poco de dinero, que si se muriese viesse no se lo quitasen los tapisques del mesón. El domingo siete murió. Se hallaron presentes este testigo y los alcaldes de este pueblo y otros indios»⁵⁵.

La actividad económica

Todavía un campo más, susceptible de ser analizado, es el que se refiere a todo lo que atañe a la actividad económica desplegada por estos pobladores cordobeses en el mundo colonial. Se trataría de desentrañar de qué modo ejercieron sus profesiones u oficios habituales, o si, como sucedió en no pocas ocasiones, se vieron en la necesidad de emprender nuevos derroteros; o incluso si ya la aventura americana nació asociada a una determinada actividad que hizo posible el paso del Océano o la permanencia en Indias durante un cierto tiempo.

También la documentación permite estudiar las relaciones de tipo comercial que los pobladores del Nuevo Mundo mantuvieron con sus familiares: las circunstancias de lejanía hacían conveniente tener un abastecedor de confianza en España y quién mejor que un familiar. Aunque alguna vez hubiera problemas, moverse en un entorno de parentesco hacía más asequible y grato subsanarlos. Se puede comprobar esta afirmación con lo escrito por Francisco Feliciano de Silva en su testamento, fechado en Panamá, el 12 de enero de 1606. Se trata de un poderoso comerciante, dueño de un barco con el que contrataba el transporte de mercancías desde Portobelo. Además, era

dueño de una estimable hacienda fundada en bienes raíces agrícolas y ganaderos.

«Declaro que envié a los reinos de Castilla, a mi hermano Antonio Núñez de Silva, dos mil pesos para que me los devolviese empleados en vino de Castilla y aceite, los cuales no me ha enviado y se quedó con ellos, por donde vine a perder muy grandes ganancias, porque en aquel tiempo si se me enviara ganara en ello mucho. Y yo, con los poderes que tenía del dicho Antonio Núñez de Silva, mi hermano, cobré en esta ciudad de Francisco Terrín y otras personas la cantidad que parecerá en la cuenta que tengo armada en mi libro (...), de lo cual me hice pagado del principal y ganancias. Y porque yo cobré de los dichos bienes del dicho mi hermano más cantidad de aquella que yo así había enviado a los reinos de Castilla, quiero y es mi voluntad que de los réditos que se han cobrado en los dichos reinos de Castilla de la renta a mi perteneciente de un cortijo llamada Cañada Hermosa, que es en Montilla, donde yo heredo, que es la tercia parte, como uno de los herederos del dicho mi padre, se le descuenten quinientos pesos de plata ensayados que me pertenecen, que podré yo haber cobrado de los bienes del dicho mi hermano, y si no fuere tanta la dicha cantidad, se los mando a los hijos del dicho mi hermano»⁵⁶.

La realidad muestra que la clasificación profesional de los emigrantes españoles al Nuevo Mundo tropieza con graves dificultades, porque son muy escasos los medios con los que, por el momento, se puede contar para su estudio. Cuando la atención se centra en los pobladores que demuestran su calidad de tales por medio de sus testamentos, o por la documentación relativa a su muerte en Indias, la base analizable es desmesuradamente menor que en lo que afecta a los emigrantes, según ya se ha indicado. Pero resulta mucho más asequible adentrarse en la vida profesional de los españoles en el Nuevo Mundo. O, por mejor decir, en lugar de asequible, lo que sucede es que resulta posible hacer una clasificación profesional, si bien ni siquiera por estos medios acaba por ser completa.

4. BALANCE FINAL

Por el momento he llegado al final de lo proyectado, en cuanto que me propuse mostrar algunas de las posibilidades de determinadas fuentes, americanistas de forma directa o indirecta. Me consta que esto es sólo un exponente de un conjunto susceptible de ser ampliado mucho más. Así como en esta ocasión me he centrado en los pobladores cordobeses, es evidente que otro tanto podría haber hecho con los que marcharon a Indias desde cualquier otra región peninsular. O, también, siguiendo otras perspectivas diversas, dirigir mi atención hacia el punto de destino, en lugar del de origen, lo cual conduce al

⁵⁵ «Testimonio de Don Diego Felipe de Mendoza, indio gobernador de este pueblo, de 44 años. Santa Ana, 24 de septiembre de 1636. Autos hechos en razón de la muerte abintestado del Alférez Antonio de Buenrostro y cobro de sus bienes». En «Herederos del alférez Antonio de Buenrostro. natural de Córdoba, difunto en Indias» (A.G.I., Contratación 398 A Ramo 1).

⁵⁶ Testamento de Francisco Feliciano de Silva. Panamá, 12 de enero de 1606. En «Autos sobre los bienes de Francisco Feliciano de Silva y doña Feliciano de Silva, su hija, naturales de Montilla, que murieron en Panamá, con testamento del padre» (A.G.I., Contratación 365 Ramo 7).

planteamiento de un montón de sugerencias en torno al poblamiento de las ciudades del Nuevo Mundo. Por otra parte, desde el punto de vista de las fuentes, estos campos de investigación han de ser complementados con los procesos que se encuentran en archivos americanos, no sólo de blancos, sino también los de los pobladores de Indias pertenecientes a otras etnias.

Al hilo de las investigaciones que me son más familiares, pienso seguir estudiando a los andaluces. Otras posibilidades no menos atractivas podrían centrarse en estudios de pobladores según sus actividades; he hecho un ensayo con los comerciantes, pero también podría hacerse con encomenderos, mineros, ganaderos, o funcionarios de la administración, sólo por citar algunos casos. El campo, como se deja ver, puede llegar a ser muy amplio.

Por lo demás, habiendo manifestado mi interés por introducirme en la vida privada del poblador de Indias, confieso haber utilizado sólo parcialmente una fuente de información de primer orden, como son los inventarios *post-mortem*, de los que se puede extraer un enorme caudal de datos relativos a cuestiones importantes para la historia de las actitudes colectivas, y, por supuesto, para la historia social y económica. Sólo por sugerir algunos aspectos posibles, se encuentran noticias para estudiar fenómenos como las formas de vestido usadas de preferencia, el tipo de textiles, las calidades, los colores predominantes; se hace asequible el análisis de comportamientos consumistas o, por el contrario, ahorradores; más sobre la religiosidad y las formas de devociones colectivas y de piedad personal, a través de la presencia de imágenes, cuadros, láminas, etc.; las preferencias artísticas y los libros, y tantas cuestiones más que componen ese conjunto generalmente requerido para elaborar la historia de las mentalidades.

No he encontrado muchos libros, pero es necesario tener presente que las costumbres en torno a la lectura no eran entonces las mismas que en el mundo contemporáneo, en el que la relación con la intimidad es estrecha: en gran medida, existía en los siglos XVI y XVII una forma de lectura para los demás, de lectura en voz alta, que incrementa la importancia de la aparición de libros en los

inventarios. Hay, sin embargo, un tipo de libros que solía ser frecuentísimo y sobre el que merece la pena hacer algunas precisiones. Es raro el testamento que no hace mención a la existencia de un libro de cuentas, una relación pormenorizada de la situación económica del poblador en el momento final de su vida, por regla general. En ese momento tenemos noticias de ellos, pero es claro que acompañaban a cada poblador como un elemento fundamental de su existencia cotidiana. Estoy convencido de que, entre otras cosas, este hecho está relacionado con una de las conclusiones que se me aparece más evidente después de realizar esta primera investigación en un ámbito documental pleno de sugerencias. Creo que puede sacarse la conclusión de que cada poblador, entre los que he estudiado, era potencialmente un mercader, un tratante, un buhonero, un mercachifle, como se le quiera llamar; pero, a fin de cuentas, un comerciante. ¡Qué espléndida fuente serían estos libros si alguna vez pudieran encontrarse!

Habla de ellos y los ha estudiado bien Madeleine Foisil para el caso de Francia. En general, se refiere a diarios y *livres de raison*, y, después de ratificar que son mal conocidos, añade que

«la mayoría son, en su aspecto primero más elemental, libros de cuentas. Y cuando están más desarrollados, más elaborados, y contienen más información, siguen articulándose y construyéndose a partir de la cuenta. Escritos al día, con la inmediata transcripción cotidiana, se elaboran según un esquema simple, el de la vida diaria, con su ritmo, sus aspectos materiales más prosaicos y sus actividades más corrientes, que son consignadas día tras día»⁵⁷.

A falta de estos libros de cuentas en su estado original, se puede disponer de las referencias que los individuos hacen en sus testamentos, de manera que con las fuentes de bienes de difuntos, las fundaciones y legados píos y los protocolos, he pretendido introducirme en la historia de la vida privada del poblador español de Indias, aunque me haya servido para ello del español cordobés.

⁵⁷M. FOISIL, «La escritura del ámbito privado», en Ph. ARIES y G. DUBY (Dir), *Historia de la vida privada*, Tomo 5, *El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Madrid, 1991, p. 334.